



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

B A N D O

D. FRANCISCO J. GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA, *estando próximo los Carnavales en el núcleo de población de Jimena y la Bda. Los Ángeles y de conformidad con el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía,*

HACE SABER:

Que con carácter general y atendiendo al art. 17.1 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, el horario máximo de cierre de los establecimientos públicos en Andalucía es el siguiente:

(...)

- d) *Establecimientos de hostelería sin música y con música..... 02:00 horas.*
- e) *Establecimientos especiales de hostelería con música..... 03:00 horas.*
- f) *Establecimientos de esparcimiento y salones de celebraciones 06:00 horas.*
- g) *Establecimientos de esparcimiento para menores..... 0:00 horas.*

Asimismo el art. 17.2 establece que *“cuando la apertura de los establecimientos públicos relacionados en el apartado anterior se produzca en viernes, sábado y vísperas de festivo, el horario máximo de cierre se ampliará en una hora más.”*

Que de conformidad con los art. 17.2 y 23 del citado Decreto esta Alcaldía ampliará **con motivo de los carnavales que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de marzo del presente, en tres horas** el cierre de los establecimientos públicos dentro del núcleo de población de Jimena y la Bda. Los Ángeles, del horario anteriormente citado, **durante los días 15 y 16.**

Asimismo el horario de **cierre de la carpa** será a las **05:00 horas la madrugada del viernes día 15, a las 07:00 la madrugada del sábado día 16 y a las 01:00 horas la madrugada del domingo día 17,** según lo acordado en la Reunión Técnica de Seguridad celebrada el día 7 de marzo de 2019.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 12 de marzo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- D. Francisco J. Gómez Pérez.

